

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso: 90-IP-2022

Asunto: Interpretación prejudicial

Consultante: Sección Primera de la Sala de lo Contencioso

Administrativo del Consejo de Estado de la

República de Colombia

Expediente de origen: 03-0860870

Expediente interno

del consultante: 11001032400020090034100

Normas objeto de la consulta prejudicial:

Artículos 136 (literal d) y 172 de la Decisión 486 - «Régimen Común sobre Propiedad Industrial»

Temas objeto de la consulta prejudicial:

 La irregistrabilidad de signos que sean idénticos o se asemejen a un signo distintivo de un tercero, cuando el solicitante haya sido un representante o distribuidor o expresamente autorizado por el titular

2. La nulidad del registro de una marca prevista la Decisión 486

Magistrado ponente: Íñigo Salvador Crespo